



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 191

Popayán, tres (3) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO LABORAL
DTE: MANUEL SALVADOR SANTAMARIA MONTAÑO
DDO: WILLIAM CARDENIO ORTIZ AVILA
Rad: 19001310520180026200

Revisado el expediente, se observa que mediante escrito que antecede la apoderada de la parte ejecutante solicita se requiera nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali para que se tome nota del embargo comunicado mediante oficio No. 633 de 11 de septiembre de 2017, del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-33792 , ubicado en la Avenida 4 Norte 21N-58 Calle 21/22 Barrio Versalles Casa y Lote Avenida las Américas de Cali, el que fue devuelto aduciendo “embargo proveniente del seguros social y comunicado por medio del oficio DJSV 2426 de 01-11-2005 ”.

En ese orden de ideas el Despacho oficiará nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali a efecto de que se proceda según lo ordenado mediante Auto No. 825 del 9 de agosto de 2017, proferido por el Juzgado 1° Laboral del Circuito de Popayán y para que se tome nota del embargo comunicado mediante oficio No. 633 de septiembre de 2017.

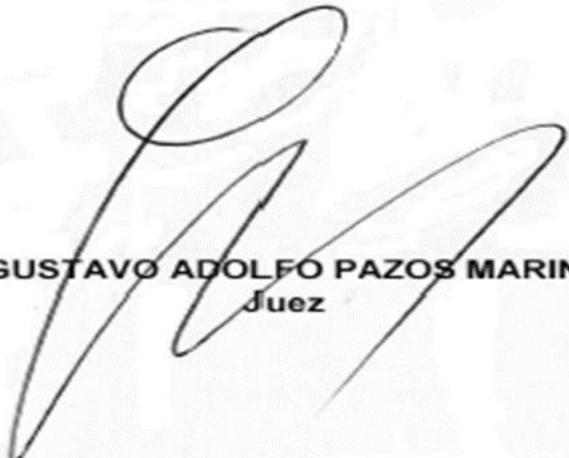
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,

RESUELVE

PRIMERO: Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali a efecto de que proceda según lo ordenado mediante Auto No. 825 de fecha 9 de agosto de 2017 para que se tome nota del embargo comunicado mediante oficio No. 633 de 11 de septiembre de 2017, del bien inmueble con número de matrícula inmobiliaria No. 370-33792, ubicado en la Avenida 4 Norte No. 21N-58 Calle 21/22 Barrio Versalles Casa y Lote Avenida las Américas de Cali.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, pase el proceso a Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **065** FIJADO HOY, **4 DE MAYO DE 2022** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO